



Asamblea General

Distr. general
1° de junio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 117 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 14

Desarrollo económico y social en África

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	4
Subprograma 2. Promoción del desarrollo sostenible.	6
Subprograma 3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	7
Subprograma 4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	9
Subprograma 5. Promoción del comercio y de la integración regional.	10
Subprograma 6. Promoción del adelanto de la mujer	11
Subprograma 7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	12
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo	13
Mandatos legislativos	15

* A/61/50 y Corr.1.



Orientación general

14.1 El principal objetivo del programa es asistir a los países de África en la formulación y ejecución de políticas y programas a fin de lograr un crecimiento económico y un desarrollo social sostenidos, haciendo particular hincapié en la reducción de la pobreza, de conformidad con lo previsto en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio y los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales que se han celebrado y convenido desde 1992.

14.2 El mandato del programa procede de la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, por la que el Consejo estableció la Comisión Económica para África (CEPA). El mandato se ha ampliado en varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como en las resoluciones 718 (XXVI), 726 (XXVII), 779 (XXIX) y 809 (XXXI) de la CEPA. Otros mandatos han dimanado de la NEPAD y de los documentos finales y las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales, en particular el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

14.3 La reducción de la pobreza sigue siendo el principal desafío que se plantea para el desarrollo de África. La mayoría de los países de África siguen padeciendo de una pobreza profunda y generalizada a pesar de los adelantos importantes logrados en lo que respecta al desarrollo económico y social en los últimos años. Con las actuales tasas de crecimiento el África sigue siendo el único continente que no se está encaminado hacia el cumplimiento del objetivo enunciado en la Declaración del Milenio de reducir la pobreza a la mitad para 2015. En África la pobreza está vinculada con los bajos niveles de educación, la salud deficiente, la mala nutrición, infraestructuras insuficientes y precarias, desempleo y mayor vulnerabilidad a los trastornos económicos. Esta situación se agrava con los desastres naturales reiterados y la pandemia del VIH/SIDA, que imponen al África costos equivalentes por lo menos al doble de los de otras regiones en desarrollo y obstaculizan el crecimiento económico.

14.4 Para lograr el objetivo del programa para el período 2008-2009 será preciso centrarse en los principales temas y prioridades de las ocho esferas subprogramáticas de la CEPA, que han sido ajustadas a las prioridades de la NEPAD y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 de la manera siguiente: facilitando el análisis de las políticas económicas y sociales; fomentando el desarrollo sostenible; fortaleciendo la gestión del desarrollo; aprovechando la información para el desarrollo; promoviendo el comercio y la integración regional; promoviendo el adelanto de la mujer; apoyando las actividades subregionales para el desarrollo y la planificación y administración del desarrollo. Las modalidades de ejecución consistirán en una combinación de actividades de investigación y promoción; análisis económicos y sociales y la preparación de informes para la supervisión y el seguimiento de los adelantos de África en las citadas esferas de desarrollo; la formulación de recomendaciones, directrices y normas en materia de política con el fin de promover el debate en la materia; la organización de debates sobre políticas para facilitar el logro de un consenso y la adopción de posiciones regionales comunes respecto de cuestiones fundamentales; y la prestación de asistencia técnica en forma de servicios de asesoramiento sobre políticas, capacitación grupal, seminarios y proyectos sobre el terreno destinados a difundir las prácticas recomendadas para lograr que se apliquen en forma más amplia en la región.

14.5 Si bien muchas de las esferas de trabajo propuestas para el período entrañan la continuidad de la labor emprendida por la CEPA durante el período 2006-2007, en el período 2008-2009 se hará mayor hincapié en algunas esferas. Entre ellas, las principales son el fortalecimiento de las capacidades para la integración de los objetivos de la Declaración del Milenio en los programas nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza; la promoción de la adopción de soluciones políticas apropiadas para afrontar las consecuencias del VIH/SIDA para el desarrollo; el fortalecimiento de la capacidad en materia estadística para realizar un seguimiento de los adelantos logrados en pro de la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio; la población; la movilización de recursos financieros para el desarrollo y la promoción de la integración regional, haciendo particular hincapié en el desarrollo de infraestructura, el comercio y la convergencia macroeconómica. El programa seguirá haciendo hincapié en la atención de las necesidades particulares de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de África, así como de los países que están superando un conflicto, y en la aceleración de su integración en la economía mundial. Además de promover en los Estados miembros la adopción de políticas y programas en que se tengan en cuenta las perspectivas de género, la CEPA también velará por que en todos sus subprogramas se incorpore una dimensión de género.

14.6 El plan del programa bienal también contiene algunas características nuevas e importantes que responden a los nuevos mandatos y prioridades derivados del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, sobre todo, la esfera de la consolidación de la paz y la reconstrucción con posterioridad a los conflictos, que exigen que todas las comisiones regionales desempeñen una función más activa. La labor de la CEPA en esta esfera durante el período 2008-2009 se orientará a la elaboración de una estrategia de consolidación de la paz más integrada y sostenible en el contexto del Marco para la reconstrucción después de los conflictos y el desarrollo y la paz de la Unión Africana y la NEPAD. También procurará integrar los análisis de políticas sobre los tres aspectos del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos a fin de contribuir a la elaboración de estrategias para el logro de la paz y la estabilidad como condiciones indispensables para el logro de un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos en África.

14.7 Las funciones y los servicios que presta la Comisión Económica para África a sus Estados miembros se fundan en algunas ventajas comparativas singulares. Su fortaleza radica en su doble función de puesto de avanzada regional de las Naciones Unidas e integrante del conjunto de instituciones regionales de África, que le permiten oficiar de puente entre los planos nacional y mundial, ofrecer perspectivas regionales a los procesos del plano mundial y plasmar los compromisos mundiales en el plano regional mediante planes de acción regionales en pro de la ejecución a nivel de los países. También sirve de foro neutral para el diálogo sobre políticas y el intercambio de experiencias nacionales con el fin de facilitar el consenso respecto de cuestiones fundamentales del desarrollo. El programa permitirá aprovechar esas ventajas comparativas a fin de hacer participar a muy diversos asociados, tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenos a él, con miras a aumentar al máximo los efectos de su labor. A tal fin, la Comisión seguirá aprovechando las relaciones de cooperación existentes con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y otras organizaciones regionales, así como con la sociedad civil y las organizaciones del sector privado de África. Se fortalecerá la coordinación y colaboración interinstitucionales entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en

África mediante las reuniones regionales de consulta de esos organismos convocadas por la CEPA con el fin de promover las prioridades de la NEPAD.

14.8 La Comisión Económica para África seguirá participando en la labor del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, en calidad de vehículo principal destinado a asegurar la coherencia operacional y en materia de políticas en el seguimiento de lo dispuesto en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y asimismo colaborará con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades normativas y operacionales del sistema de las Naciones Unidas. En tal sentido, trabajará en estrecha colaboración con otras comisiones regionales en la elaboración de iniciativas y aportes conjuntos con miras al fortalecimiento de la dimensión regional en el desarrollo global. Además, proseguirá la cooperación interregional con otras comisiones y organizaciones regionales dotadas de mandatos similares en el marco de la cooperación Sur-Sur. En el plano subregional, las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África desempeñarán una importante función catalítica en lo que respecta a la puesta en marcha de la labor analítica y normativa de la Comisión en los planos subregional y nacional, trabajando en estrecha colaboración con el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. En consecuencia, el plan para el período 2008-2009 recoge las propuestas para el fortalecimiento de las funciones de difusión de las oficinas subregionales para que éstas constituyan las filiales operacionales de la CEPA y presten asistencia técnica a sus Estados miembros y a las comunidades económicas regionales.

14.9 Se prevé que el programa realizará un aporte significativo al fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, tanto a título individual como colectivo, para la formulación y ejecución de políticas eficaces destinadas a afrontar los problemas de desarrollo que los aquejan, haciendo particular hincapié en la reducción de la pobreza.

Subprograma 1

Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales

Objetivo de la Organización: contribuir al logro de un mayor crecimiento económico sostenido para reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible en África

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) El mejoramiento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar, ejecutar y supervisar políticas macroeconómicas racionales y marcos institucionales apropiados a fin de lograr el desarrollo sostenible, de conformidad con las prioridades de la NEPAD	a) Un aumento en el número de países que adoptan políticas y estrategias en favor del crecimiento
b) El aumento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar, ejecutar y supervisar estrategias de reducción de la pobreza de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio y las prioridades de la NEPAD	b) Un aumento en el número de países que basan sus políticas y programas nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, en los objetivos de la Declaración del Milenio

- | | |
|---|--|
| <p>c) Una mayor capacidad de los Estados miembros en materia de estadística para el mejoramiento de la gestión económica y el seguimiento de los adelantos realizados en pro del logro de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano nacional e internacional, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio y en los documentos finales de las principales conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales celebrados desde 1992</p> | <p>c) i) Un aumento del número de organismos de estadística que se ocupan de compilar el conjunto de datos mínimos requeridos y se ajustan a las disposiciones del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993</p> <p>ii) Un aumento del número de países que han adoptado y aplicado la estrategia nacional para la elaboración de estadísticas</p> |
|---|--|

Estrategia

14.10 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Políticas Económicas y Sociales. El principal escollo que se le presenta a los encargados de formular políticas en los Estados miembros es el de acelerar el proceso encaminado al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio. Por consiguiente, el subprograma seguirá haciendo hincapié en el estudio del crecimiento en favor de los pobres y el examen de nuevas fuentes de crecimiento y empleo que se ajusten a los objetivos y metas de desarrollo enunciados en los objetivos de desarrollo del Milenio. El subprograma se centrará sobre todo en las cuestiones siguientes: la desigualdad de ingresos; la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo digno para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes; la mayor eficacia de la ayuda junto con el aumento de las corrientes de capital; y el perfeccionamiento de las instituciones para el desarrollo del sector privado, en particular los mercados financieros. El subprograma atenderá las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo del África, mediante el cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas de Acción de Bruselas y Almaty. Al respecto, se fortalecerá la capacidad para promover la ejecución de los programas de la NEPAD, en particular el Mecanismo de examen entre los propios países africanos. El subprograma procurará aumentar las capacidades institucionales de los países africanos para recoger, compilar y utilizar estadísticas de calidad para el logro de una mejor gestión económica y el seguimiento de los adelantos realizados con miras al logro de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional de conformidad con las normas internacionales. Se promoverá la aplicación del Marco estratégico regional de referencia para desarrollar la capacidad en materia estadística en África y se prestará apoyo suficiente a los países para la elaboración, la adopción y aplicación de su estrategia nacional para el desarrollo de las estadísticas. Para el logro de los resultados previstos, se proporcionará información oportuna y precisa, análisis y recomendaciones normativas, además de asistencia para la creación de capacidad para la elaboración de políticas nacionales. Entre las medidas que se adoptarán cabe señalar investigaciones, actividades de promoción y capacitación y la creación de foros para el intercambio de prácticas recomendadas entre legisladores y agentes de la sociedad civil. Se prestará asistencia técnica a los Estados miembros, a pedido de éstos, con miras al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la formulación y aplicación de políticas económicas y sociales, prestando particular atención a los países menos adelantados y los países que están superando un conflicto.

Subprograma 2

Promoción del desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas, estrategias y programas en que se tengan en cuenta las relaciones recíprocas entre la agricultura, la población, los asentamientos humanos, los recursos naturales y el medio ambiente, con miras a promover el desarrollo sostenible en África

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) El aumento de los conocimientos de los legisladores acerca de las relaciones recíprocas entre la agricultura, la población, los asentamientos humanos, los recursos naturales y el medio ambiente, con arreglo al Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y la NEPAD	a) Un aumento del número de legisladores de los Estados miembros, la Comisión de la Unión Africana, las organizaciones intergubernamentales, las comunidades económicas subregionales, las instituciones de estudios superiores e investigación, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil que asisten a reuniones y seminarios en que se presentan los aportes de la CEPA relativos a la agricultura, la población, los asentamientos humanos y el medio ambiente
b) El aumento de la capacidad nacional para la elaboración y aplicación de políticas en que se tengan en cuenta las relaciones recíprocas entre la agricultura, la población, los asentamientos humanos, los recursos naturales y el medio ambiente que se aprovecharán en los planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible, en otros planes y estrategias nacionales, en particular las estrategias de reducción de la pobreza	b) i) Un aumento del número de Estados miembros que cuenten con planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible y otros planes y estrategias nacionales, en particular estrategias de reducción de la pobreza, que incorporen las relaciones recíprocas entre la agricultura, la población, los asentamientos humanos, los recursos naturales y el medio ambiente ii) Una mayor utilización de instrumentos de promoción de las relaciones recíprocas entre la agricultura, la población, los asentamientos humanos, los recursos naturales y el medio ambiente

Estrategia

14.11 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Sostenible. En respuesta a los problemas de desarrollo sostenible de África señalados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el marco de la NEPAD, el subprograma se centrará en las prioridades siguientes:

- a) Fomentar la transformación estructural de la agricultura, incluida la llamada “revolución verde de África”;
- b) Promover la diversificación en las economías de África que dependen de los productos básicos añadiendo valor a los recursos naturales y los productos agrícolas;

c) Sostener la buena gobernanza y el desarrollo y la gestión integrados de los recursos naturales, incluidas las tierras, los bosques, los minerales, el petróleo, el gas, la energía y los recursos hídricos;

d) Contribuir al desarrollo de las capacidades humanas e institucionales de los Estados miembros para el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología, incluida la biotecnología;

e) Fortalecer la capacidad para la recolección de datos sobre indicadores de desarrollo sostenible, supervisar y evaluar los adelantos realizados en la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los compromisos de la NEPAD en materia de desarrollo sostenible;

f) Supervisar y evaluar los adelantos realizados en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, haciendo hincapié en las cuestiones nuevas señaladas en el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, en particular la urbanización y los asentamientos humanos, la migración internacional y el envejecimiento.

14.12 La estrategia abarcará: la investigación, el análisis de políticas y la promoción; la incorporación de una perspectiva de género; la consolidación de instituciones y la capacitación; la creación de redes de conocimientos, el intercambio de información y experiencias y la difusión de las prácticas más idóneas; y la asistencia técnica, incluidos servicios de asesoramiento a los Estados miembros y sus instituciones. El subprograma también coordinará y cooperará con otras organizaciones de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, organizaciones intergubernamentales regionales, comunidades económicas regionales, instituciones de estudios superiores e investigación, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.

Subprograma 3

Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

Objetivo de la Organización: Promover prácticas de buena gobernanza a fin de crear un entorno propicio para que todos los sectores de la sociedad, incluido el sector privado y la sociedad civil, participen en el proceso de desarrollo y se benefician de él con miras a consolidar las bases del desarrollo sostenible

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) El mejoramiento de las capacidades institucionales y de organización para la gobernanza democrática, la defensa de los derechos humanos y la consolidación de la paz a fin de que los Estados de África puedan cumplir las metas y los compromisos regionales e internacionales, incluidos los de la NEPAD y los objetivos de la Declaración del Milenio	a) Un aumento del número de países y comunidades económicas regionales que aplican las prácticas y políticas más idóneas en la gobernanza democrática, la defensa de los derechos humanos y los marcos de reconstrucción y desarrollo con posterioridad a un conflicto en el contexto del proceso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos

- b) El aumento de la capacidad institucional de los países africanos para aplicar códigos y normas de gobernanza económica e institucional con el fin de fortalecer el desarrollo del sector privado
 - b) i) Un mayor número de países que aplican códigos y normas de gobernanza económica e institucional con arreglo a las prioridades del programa de la NEPAD para el desarrollo del sector público y el privado
 - ii) Un mayor número de comunidades económicas regionales que se ocupan de armonizar códigos y normas de gobernanza económica e institucional para la gestión del sector público y el privado
 - c) La intensificación de las relaciones de colaboración entre los sectores privado y público y la sociedad civil en la formulación y aplicación de políticas y programas de desarrollo así como en la prestación de servicios
 - c) Un mayor número de países que adopten enfoques participativos en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo
-

Estrategia

14.13 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Gestión de Políticas de Desarrollo. La creación de un entorno favorable para una gobernanza económica e institucional racional es indispensable para aumentar la capacidad del Estado para cumplir su mandato, lo cual incluye el mejoramiento del rendimiento económico y la erradicación de la pobreza. Para alcanzar esos objetivos, el subprograma centrará sus intervenciones en las siguientes esferas: las prácticas de la gobernanza democrática; las normas de derechos humanos; la gestión con posterioridad a los conflictos; la integración de la función de la sociedad civil; y la promoción del desarrollo del sector público y el privado. La estrategia comprenderá la preparación de informes analíticos, servicios de asesoramiento sobre políticas, capacitación y asistencia técnica a los Estados miembros y las instituciones regionales con miras al fortalecimiento de sus capacidades para atraer inversiones a fin de estimular un crecimiento económico sostenible, promover las empresas pequeñas y medianas, crear oportunidades de empleo y estimular el desarrollo del sector privado. El subprograma también fortalecerá su cooperación con los Estados miembros, incluidas las instituciones académicas, las organizaciones empresariales y de la sociedad civil, la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, el Banco Africano de Desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo.

Subprograma 4

Aprovechamiento de la información para el desarrollo

Objetivo de la Organización: Sentar las bases de una sociedad africana de la información y prestar apoyo al establecimiento de una economía del conocimiento para hacer frente a los desafíos de desarrollo del continente

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) El aumento de la capacidad de los países africanos para formular y aplicar políticas y estrategias de aprovechamiento de la información para el desarrollo de carácter amplio, en que se tengan en cuenta las cuestiones de género	a) Un aumento del número de países que hayan formulado planes y políticas nacionales sobre información e infraestructura de las comunicaciones e infraestructura de datos espaciales
b) El aumento del acceso y la utilización de la información para el desarrollo a nivel nacional, subregional y regional	b) i) Un aumento del número de iniciativas nacionales, subregionales y regionales, incluidos programas experimentales, destinados al aprovechamiento de la información para el desarrollo ii) Un aumento del número de proyectos de fomento de la capacidad para el establecimiento de una economía del conocimiento en los planos nacional, subregional y regional

Estrategia

14.14 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Servicios de Información sobre el Desarrollo. Las metas del subprograma se basan en la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información y se ajustan al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en que se pide el establecimiento de una sociedad de la información centrada en las personas e inclusiva, que brinde a todos mayores oportunidades de participar en el ámbito de la tecnología digital a fin de contribuir a salvar la brecha digital, poner el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo y hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la sociedad de la información.

14.15 El subprograma se centrará en la aplicación del Compromiso de Túnez y el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información, con arreglo a la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluido el Plan de acción regional africano sobre la economía del conocimiento. A tal fin, se prestará particular atención a tres temas generales: el aprovechamiento de las tecnologías de la información para el desarrollo; el aumento del acceso a la información y el conocimiento mediante el mejoramiento de los servicios de biblioteca; y el perfeccionamiento de los sistemas de información geográfica para el desarrollo sostenible. Proseguirán los esfuerzos encaminados a acelerar la ejecución de estrategias sobre tecnología digital en los planos local, nacional y subregional, haciendo particular hincapié en el fomento de la capacidad para la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los

sectores sociales y económicos principales, entre ellos la salud, la educación, la gobernanza y el comercio, incluida la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las estrategias de reducción de la pobreza. La labor se orientará asimismo a atender las principales cuestiones relacionadas con la economía del conocimiento que se vayan planteando, entre ellas la cuestión de velar por los efectos de la información para el desarrollo en el crecimiento económico y armonizar los marcos normativos y jurídicos y aumentar la capacidad de ejecución de las instituciones y los principales interesados. La estrategia incluye: a) la asistencia a los Estados miembros en sus esfuerzos por adoptar y aplicar políticas en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones; b) fortalecer su capacidad para el empleo de la información y el conocimiento para el desarrollo; c) intercambiar experiencias y prácticas recomendadas a fin de promover el diálogo político sobre las cuestiones relacionadas con el aprovechamiento de la información para el desarrollo.

Subprograma 5

Promoción del comercio y de la integración regional

Objetivo de la Organización: Acelerar la integración efectiva de los Estados Miembros en la economía mundial y fortalecer el proceso de integración regional en África mediante la promoción del comercio intrarregional e internacional, así como la integración física, prestando especial atención al desarrollo de la infraestructura y los servicios

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los países africanos para participar de manera eficaz en negociaciones comerciales bilaterales, regionales y multilaterales	a) Un mayor número de países africanos que adoptan posiciones sobre una base mejor informada acerca de cuestiones relacionadas con el comercio y las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y de acuerdos de asociación económica
b) Fortalecimiento de la capacidad nacional para la formulación de políticas en las esferas del comercio para el desarrollo y la integración regional	b) Un mayor número de países que armonizan sus políticas nacionales con miras a lograr la integración regional de conformidad con las convenciones y protocolos aprobados
c) Aumento de la capacidad nacional de adoptar políticas y ejecutar programas de desarrollo de la infraestructura y los servicios y de otros bienes públicos regionales con miras a promover el comercio entre regiones y la integración regional	c) Un mayor número de políticas y programas adoptados y aplicados por países africanos y comunidades económicas regionales para fortalecer y desarrollar la infraestructura y los servicios, así como otros bienes públicos regionales

Estrategia

14.16 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Comercio e Integración Regional. El subprograma prestará especial atención a lo siguiente: la promoción del comercio entre los países africanos; la solución de cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio y los organismos de protección del medio ambiente de la Unión Europea; la ampliación de la

cooperación y la integración regionales; y el fomento de la capacidad comercial productiva de los países africanos abordando aspectos relativos a la reestructuración, la diversificación y la competitividad. En lo que respecta al desarrollo de la infraestructura, se prestará apoyo al componente de infraestructura de la NEPAD, en particular en relación con los modos de transporte, la facilitación del comercio y la integración regional. Además, el subprograma ampliará el apoyo prestado a las comunidades económicas regionales y los Estados miembros para la armonización y coordinación de sus políticas de transporte vigentes. Se seguirá colaborando con el Programa de políticas de transporte para el África subsahariana a fin de formular políticas adecuadas de transporte en África. Las estrategias de ejecución del subprograma girarán fundamentalmente en torno al fomento de la capacidad de los países africanos mediante análisis de política y estudios técnicos exhaustivos sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la integración regional. El subprograma también hará especial hincapié en la promoción y el consenso prestando asistencia a los principales interesados, como la Unión Africana y las comunidades económicas regionales. El Centro de Políticas Comerciales de África ofrecerá a los Estados miembros más programas de capacitación, servicios de asesoramiento y apoyo técnico en el marco del subprograma.

Subprograma 6

Promoción del adelanto de la mujer

Objetivo de la Organización: Contribuir al logro del adelanto de la mujer y la igualdad de género en los Estados Miembros

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aumento de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas y estrategias nacionales de reducción de la pobreza y cumplimiento de las metas de la Declaración del Milenio	a) i) Un mayor número de países que incorporan la perspectiva de género en las políticas y programas nacionales ii) Un mayor número de países que reúnen y utilizan estadísticas desglosadas por sexo y relativas al género
b) Mayor capacidad de los Estados Miembros de aplicar las resoluciones, convenciones, instrumentos y protocolos sobre los derechos humanos de la mujer, tanto regionales como mundiales, y de vigilar su cumplimiento	b) Un mayor número de países que adoptan políticas encaminadas a aplicar las resoluciones, convenciones, instrumentos y protocolos sobre los derechos humanos de la mujer, tanto regionales como mundiales

Estrategia

14.17 La ejecución de este subprograma estará a cargo del Centro Africano para las Cuestiones de Género y Desarrollo. El subprograma prestará especial atención a lo siguiente: promoción de los derechos humanos y jurídicos de la mujer; asistencia a los Estados miembros para que utilicen instrumentos integrales, como la “Guía para incorporar la perspectiva de género y la producción doméstica en las cuentas, presupuestos y políticas nacionales de África”, el modelo macroeconómico en que

se tienen en cuenta las cuestiones de género y el Índice africano del género y el desarrollo; ayuda para la aplicación de los instrumentos, convenciones y protocolos regionales e internacionales sobre el adelanto de la mujer y la igualdad de género, en particular las Plataformas de Acción de Dakar y de Beijing; y, mediante la publicación del *Informe sobre las mujeres africanas*, evaluación de la aplicación por los Estados miembros de los planes de acción regionales y mundiales. Para cumplir estos objetivos, el subprograma se orientará por la siguiente estrategia: fomento y fortalecimiento de la capacidad de incorporación de la perspectiva de género de los Estados miembros y otros interesados; fortalecimiento de las redes de intercambio de información y promoción de la igualdad de género en los planos regional y nacional; suministro de instrumentos, asistencia técnica oportuna, análisis de política y capacitación; aumento de la capacidad de reunión de estadísticas desglosadas por sexo y relativas al género sobre distintos grupos socioeconómicos y, en colaboración con agentes que operan a escala nacional, elaboración de un programa subregional sobre la mujer, el género y la pobreza. El subprograma también se centrará en la capacidad de los Estados miembros de reunir y utilizar estadísticas desglosadas por sexo y relativas al género en relación con los derechos humanos de la mujer, en particular estadísticas sobre la violencia contra la mujer, la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. También irá dirigido a fomentar la capacidad de incorporación de los derechos humanos de la mujer en los sistemas jurídicos nacionales y los instrumentos e instituciones conexos.

Subprograma 7

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Objetivo de la Organización: Fortalecer la capacidad de integración regional de los Estados Miembros intensificando el apoyo prestado a los principales interesados y fomentando la asociación con éstos en el marco general de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados Miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados	a) Un mayor número de proyectos de fomento de la capacidad y asistencia técnica ofrecidos a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la integración subregional y regional
b) Fortalecimiento de las asociaciones subregionales y nacionales de apoyo a la promoción y la elaboración de políticas y a la ejecución de programas de integración regional	b) Un mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas con importantes asociados a escala subregional y nacional, comprendidos los equipos de las Naciones Unidas en los países

Estrategia

14.18 La ejecución de este subprograma estará a cargo de las cinco oficinas subregionales de la CEPA, radicadas en Rabat (África septentrional), Niamey (África occidental), Yaundé (África central), Kigali (África oriental) y Lusaka (África meridional). Estas oficinas refuerzan la presencia y las intervenciones de la Comisión en las cinco subregiones. Con dicho fin, se fortalecerá la capacidad operativa de las oficinas subregionales para que puedan ofrecer más asistencia técnica a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil con miras a formular y aplicar políticas y programas nacionales y subregionales. Se facilitará asistencia prestando servicios de asesoramiento, organizando cursos prácticos y seminarios y ejecutando proyectos sobre el terreno. El subprograma contribuirá a catalizar la plasmación efectiva de la labor analítica y normativa de otros subprogramas de la CEPA en los ámbitos subregional y nacional. Para cumplir estos objetivos, el subprograma colaborará con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales. Además, las oficinas subregionales ampliarán su asociación con otros organismos de las Naciones Unidas que operan en África, en particular mediante su participación en los programas de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo, a fin de propiciar la complementariedad, conseguir un mayor impacto y evitar la duplicación de tareas.

Subprograma 8 Planificación y administración del desarrollo

Objetivo de la Organización: Fomentar la capacidad nacional y regional de formular y ejecutar políticas de desarrollo y estrategias de gestión económica

Logros previstos	Indicadores de progreso
Fortalecimiento de los conocimientos técnicos y analíticos de los expertos de los sectores público y privado que desempeñan las funciones esenciales de planificación y administración estratégicas de la economía en los Estados Miembros	Un mayor número de expertos nacionales capaces de elaborar instrumentos normativos utilizando las técnicas analíticas, los métodos y los instrumentos aprendidos en los cursos y los documentos de promoción del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

Estrategia

14.19 La ejecución de este subprograma está a cargo del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. Los elementos fundamentales de la estrategia para promover el objetivo del subprograma abarcan la organización de programas de titulación y certificación para dotar a los administradores de nivel medio y superior de los sectores público y privado de los Estados miembros de las competencias necesarias para responder a los problemas, actuales y en ciernes, que plantean las políticas de desarrollo en África. Para ello, se prestará especial atención al aumento de la capacidad de estructuración de un marco analítico para la planificación y la gestión estratégicas de la economía y a la formulación de políticas para profundizar el conocimiento de las cuestiones relacionadas con el comercio, la integración regional y la globalización. Se prestarán servicios de asesoramiento técnico a las

agrupaciones económicas subregionales. El Instituto consolidará su asociación con las organizaciones regionales de África, como la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las instituciones de investigación, así como con los organismos de las Naciones Unidas que operan en África. Además, ampliará su colaboración con otros interesados bilaterales y multilaterales para apoyar el fomento de la capacidad y el desarrollo de África.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 48/180 La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible (subprogramas 2 y 3)
- 49/128 Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (subprogramas 1 y 2)
- 54/204 Negocios y desarrollo (subprogramas 1 y 4)
- 55/2 Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
- 57/2 Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/270B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (subprogramas 1, 3 y 7)
- 58/142 La participación de la mujer en la política (subprogramas 3 y 6)
- 59/22 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (subprogramas 4 y 7)
- 59/213 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 60/2 Políticas y programas relativos a la juventud (subprogramas 1 y 4)
- 60/34 Administración pública y desarrollo (subprogramas 3 y 4)
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (subprogramas 1 y 3)
- 60/157 El derecho al desarrollo
- 60/204 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 60/205 Ciencia y tecnología para el desarrollo (subprogramas 2 y 4)
- 60/210 La mujer en el desarrollo (subprogramas 4 y 6)
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos (subprogramas 4 y 8)
- 60/212 Cooperación Sur-Sur
- 60/222 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 60/223 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 60/228 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2005/48 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para África

- 790 (XXIX) Creación de capacidades para el desarrollo de las estadísticas en África (subprogramas 1 y 4)
- 798 (XXX) Promoción de la inversión privada en África (subprogramas 1 y 3)

Subprograma 1

Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales

Resoluciones de la Asamblea General

- 50/107 Observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y proclamación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza
- 54/197 Hacia la creación de un sistema financiero internacional estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo
- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 60/187 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 60/188 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles
- 2004/64 Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para África

- 832 (XXXIII) VIH/SIDA en África
- 840 (XXXV) Aplicación del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Subprograma 2

Promoción del desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

- 47/5 Proclamación sobre el envejecimiento
- 47/188 Creación de un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

- 47/191 Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- 50/102 Sistema de apoyo de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en África
- 50/126 Abastecimiento de agua y saneamiento
- 54/214 Conservación y ordenación sostenible de los ecosistemas forestales del África central
- 57/271 Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 60/169 Protección de los migrantes
- 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 60/194 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 60/197 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 60/200 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
- 60/201 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 60/202 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 60/203 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 60/223 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 60/227 Migración internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1995/7 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del año 2000
- 1997/2 Migración internacional y desarrollo
- 2004/48 Enfoque coordinado e integrado del sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo rural en los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta a los países menos adelantados, con miras a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible

Resoluciones de la Comisión Económica para África

- 748 (XXVIII) Población, familia y desarrollo sostenible
- 800 (XXX) Estrategia y Plan de Acción para la evaluación, aprovechamiento y ordenación de los recursos hídricos en África

- 801 (XXX) La seguridad alimentaria y la autosuficiencia en África
- 817 (XXXI) Conferencia regional africana sobre ciencia y tecnología
- 818 (XXXI) Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos minerales en África
- 819 (XXXI) Promoción del desarrollo y la utilización de los recursos energéticos en África

Subprograma 3
Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 54/128 Medidas contra la corrupción
- 59/147 Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 59/249 Cooperación para el desarrollo industrial
- 60/215 Hacia formas mundiales de colaboración

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1999/5 Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad
- 2002/40 Administración pública y desarrollo

Subprograma 4
Aprovechamiento de la información para el desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/199 Creación de una cultura mundial de seguridad cibernética y protección de las infraestructuras de información esenciales
- 59/220 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 59/309 Multilingüismo
- 60/99 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1998/46 Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Resoluciones de la Comisión Económica para África

- 766 (XXVIII) Fortalecimiento de los sistemas de información para el desarrollo con miras a la cooperación y la integración regionales en África
- 789 (XXIX) Fortalecimiento de los sistemas de información para la recuperación y el desarrollo sostenible de África
- 795 (XXX) Creación de la carretera de información en África

Subprograma 5
Promoción del comercio y de la integración regional

Resoluciones de la Asamblea General

- 50/103 Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990
- 55/182 Comercio internacional y desarrollo
- 56/180 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral
- 60/184 Comercio internacional y desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2005/44 Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Subprograma 6
Promoción del adelanto de la mujer

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/167 Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”
- 59/248 Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
- 60/135 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 60/140 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/141 La niña
- 60/229 Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
- 60/231 Derechos del niño

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1998/12 Conclusiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las esferas de especial preocupación determinadas en la Plataforma de Acción de Beijing
- 2002/23 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2003/44 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto

2003/49 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

2004/4 Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para África

802 (XXX) Plataforma Africana de Acción: posición común africana para el adelanto de la mujer

824 (XXXI) Complementación de las Conferencias de Dakar y Beijing: aplicación de las plataformas de acción mundial y regional para el adelanto de la mujer (1996)

Subprograma 7

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

56/180 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

59/140 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo

59/250 Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/3 Progresos logrados en la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

2003/13 Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social: aplicación de los objetivos sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Resoluciones de la Comisión Económica para África

830 (MFC 1 A) Reforma de las comisiones regionales: relaciones entre la Comisión Económica para África, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África (resolución de la primera reunión del Comité Ministerial de Seguimiento)

Subprograma 8
Planificación y administración del desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1999/5 Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad

Resoluciones de la Comisión Económica para África

799 (XXX) Promoción del desarrollo humano en África

839 (XXXV) Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
